



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Referencia:	2021/16878P
Procedimiento:	Expedientes de aprobación del Plan Anual de Contratación
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION Y SUMINISTROS	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento, en relación con el expediente de "Aprobación del Plan de Contratación de la anualidad 2022" (Expediente 2021/16878P) del que resultan los siguientes

ANTECEDENTES

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, impone la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos por los contratos sujetos a regulación armonizada.

Este precepto dispone que *"Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada"*.

Se entiende que es una medida obligatoria, por cuanto se introdujo esta exigencia en el artículo 28 para facilitar la concurrencia de las pymes y que además supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante esa información anticipada. Además, facilita a los órganos de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad de contratar y evitar tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

El Plan Anual de Contratación recoge una relación de contratos, con sus datos básicos: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan conocer anticipadamente los planos de contratación, estar atentos a la convocatoria e irse planificando para hacer las ofertas. Es un plan indicativo, que no obliga a licitar todos los contratos o a hacerlos con las condiciones concretas anunciadas.

El anuncio de información previa del 134, se limita a los contratos SARA, cuando se estime conveniente reducir los plazos para presentar ofertas.

La competencia para la aprobación del expediente de referencia corresponde a la Concejal de Personal y Contratación, en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de la Alcaldía nº 1.279, de fecha 21 de junio de dos mil diecinueve, modificado por Decreto 2021/240, de 30 de enero, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el siguiente Plan de Contratación de 2022 de la Concejalía Delegada de Personal y Contratación:

Tipo	Contrato	Valor Estimado aproximado	Duración/ Plazo ejecución	Fecha estimada de licitación
Suministro	Software gestión Patrimonial	50.000 €	1 año	Enero
Servicio	Mantenimiento y obras de reparación en edificios municipales	500.000 €	2 años + 2 años prórroga	Enero
Servicio	Reparación de vidrio en edificios municipales	50.000 €	2 años + 2 años prórroga	Enero
Servicio	Alquiler de maquinaria con conductor para obras municipales y alquiler de contenedores para retirada de escombros	165.000 €	2 años + 2 años prórroga	Enero
Suministro	Renting vehículos policía	150.000 €	2 años + 2 años prórroga	Enero
Servicio	Mantenimiento, conservación y reparación del pavimento de caminos rurales	250.000 €	2 años + 2 años prórroga	Enero
Servicio	Transporte para los desplazamientos deportivos, educativos o sociales	136.500 €	2 años + 1 año prórroga	Enero



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Servicio	Mantenimiento y conservación integral del edificio del ayuntamiento de torre pacheco	130.000 €	2 años + 1 año prórroga	Enero
Servicio	Elaboración de informes de tasación	40.000 €	2 años + 2 años prórroga	Enero
Suministro	Energía eléctrica	3.273.540 €	1 año + 1 año de prórroga	Febrero
Servicio	Asesoría técnica y trabajos de mantenimiento y resiembra de los campos de fútbol de hierba natural	190.800 €	2 años + 2 años prórroga	Febrero
Suministro	Material de riego	65.000 €	2 años	Febrero
Suministro	Material de ferretería	150.000 €	2 años + 2 años prórroga	Febrero
Suministro	Pintura y Utillaje	100.000 €	2 años + 2 años prórroga	Febrero
Suministro	Material Vegetal	30.000 €	2 años	Febrero
Suministro	Productos fitosanitarios	15.000 €	2 años	Febrero
Obra	Rehabilitación de la Sala de exposiciones Vicente Noguera de Torre Pacheco	150.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Suministro	Mobiliario Urbano	120.000 €	2 años + 2 años prórroga	Abril
Obra	Construcción Zona Verde Los López	150.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Junio
Obra	Construcción Paseo Avda. Balsicas en Torre Pacheco	260.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Julio
Obra	Ampliación recinto escolar Los Olmos y Parque Fermín Aparicio	100.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Julio
Obra	Acondicionamiento Jardín Gines Ros y C/ El Olivar Balsicas	82.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Julio
Obra	Remodelación Centro urbano Dolores de Pacheco	100.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Julio
Obra	Rambla sur Torre Pacheco	830.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Septiembre
Obra	Puente Avda. Fontes	500.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Septiembre
Obra	Puente Ctra. Dolores	200.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Septiembre
Obra	Actuaciones eficiencia energética	360.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Septiembre

Segundo.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante de la Concejalía Delegada de Personal y Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.

En Torre Pacheco, a 02/12/2021

En Torre Pacheco, a 02/12/2021

Concejalía Delegada de Personal y Contratación Secretario General